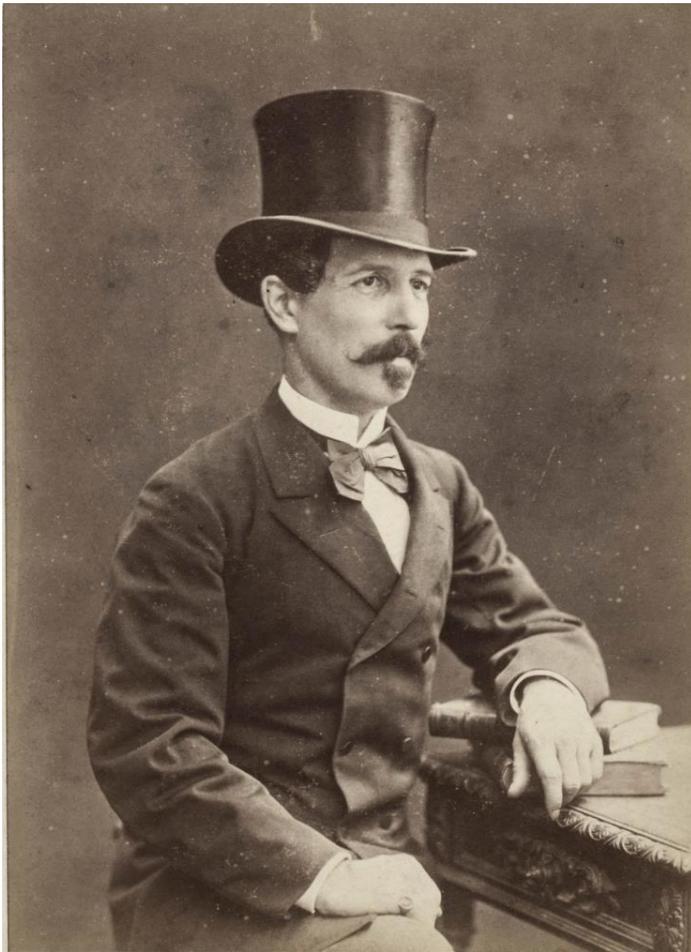


JOSÉ CARLOS FULGENCIO PEDRO REGALADO DE LA RIVA AGÜERO Y LOOZ CORSWAREN¹



Bethune.

Nació en Bruselas (Bélgica) el 25 de mayo de 1827. Fue bautizado el 1 de julio del mismo año en la Parroquia de Grez, en su ciudad natal.

Era hijo de José Mariano de la Cruz de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (3/5/1783-21/5/1858) y doña Carolina Arnoldina Irene de Looz-Corswaren y de la Nue (28/6/1807-¿?). Sus padres contrajeron matrimonio el 26 de julio de 1826 en el castillo de Boulez de Brabante, Uccle (Bruselas). La novia era hija de Carlos Luis Augusto Fernando Manuel de Looz-Corswarem y Welbeck, Príncipe y Duque de Looz-Corswarem y Corswarem-Looz del Sacro Imperio Romano-Germánico en los Países Bajos Austríacos; y María Carolina de la Nue y

El matrimonio De la Riva Agüero y Looz Corswaren tuvo cinco hijos: José Carlos Fulgencio Pedro Regalado (1827- 1881); Carolina Xaviera Nicolasa Josefina (1829-¿?); Carlos Manuel Alfonso (1831- ¿?); Alfonso Octavio Luis Manuel (1834-¿?); y Andrés Manuel Severino de la Riva-Agüero y Looz-Corswarem (1837-¿?).

El Gran Mariscal José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete fue uno de los próceres de la independencia del Perú y el primero que utilizó el título de Presidente de la República y la Banda Bicolor como símbolo del Mando Supremo. Era hijo del español José de la Riva Agüero y Basso della Rovere (Cartagena del Levante, 1742 - Lima, 1809) y doña María Josefa Sánchez-Boquete de Aguilar y Román de Aulestia, hermana mayor del Marqués de Montealegre de Aulestia y su heredera. Su padre era caballero de la Orden de Carlos III y superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima. Se estableció en el Virreinato del Perú en 1777. Su madre era miembro de una familia perteneciente a la nobleza.

¹ Fuente de la fotografía: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/543982/11/2016>



José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete

José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete viajó a España a continuar su educación; sin embargo dejó inconclusas la carrera militar y la de leyes. Atraído por los sucesos políticos que acontecían en Francia, se trasladó a este país sometido al régimen del general Napoleón Bonaparte, quien luego de encabezar un golpe de Estado (9/11/1799) fue proclamado cónsul (11/11/1799), cónsul vitalicio (2/8/1802) y emperador (18/5/1804), haciéndose coronar como tal en la Catedral de Notre Dame (2/12/1804). Poco tiempo después retornó a Madrid. A raíz de la invasión francesa, la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII, la intervención de Napoleón –que presionó a Fernando VII para que retornase la corona a Carlos IV– y la nueva abdicación del monarca hispano a favor de José Bonaparte, el pueblo de Madrid se rebeló contra los invasores el 2 de mayo de 1808, dando inicio a la guerra de independencia española (1808-1814). Riva Agüero se alistó en el Ejército español (1808) e intervino en algunas acciones bélicas. Asimismo, se afilió a una logia americana que trabajaba por la independencia de los dominios hispanos en el Nuevo Mundo. En 1810 fue designado contador y juez conservador del ramo de suertes y loterías del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, lo que determinó su retorno a nuestra ciudad. Al llegar se conectaría con diversos grupos de patriotas locales y

establecería correspondencia con las autoridades de Argentina –incluyendo al general José de San Martín– y Chile, donde ya se habían establecido Juntas de Gobierno. Desde entonces hasta la llegada de San Martín se convertiría en el principal conspirador patriota y cabeza visible de la denominada Logia de los Copetudos. Estuvo implicado en casi todas las conspiraciones limeñas, por lo que fue constantemente vigilado por las autoridades virreinales.

En 1816 José de la Riva Agüero escribió su célebre *Manifestación histórica y política de la revolución de la América y más especialmente de la parte que corresponde al Perú y Río de la Plata*, más conocida como *Las 28 causas*, publicada anónimamente en Buenos Aires (1818). En dicho folleto expuso las razones que justificaban, a su entender, la independencia hispanoamericana. Por otra parte, Riva Agüero colaboró con San Martín antes y después de su arribo al Perú: Antes de su llegada le brindó valiosa información sobre la situación del Virreinato, la misma que fue utilizada para la preparación del plan de operaciones del Ejército de los Andes; luego, estando en nuestro país San Martín lo designó coronel de milicias, Benemérito de la Orden del Sol del Perú y Presidente (Prefecto) del departamento de Lima (3/8/1821). Su espíritu libertario lo llevó a promover la destitución y el destierro de Bernardo Monteagudo (25/7/1822), Ministro de Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores de San Martín y personaje repudiado por su monarquismo y los múltiples excesos que cometió contra la población.

Tras la renuncia de San Martín el Congreso asumió provisionalmente el ejercicio del Poder Ejecutivo. Para ello designó una comisión, denominada Junta Gubernativa del Perú, compuesta por tres de sus miembros: el general José de la Mar, Felipe Antonio Alvarado y Manuel Salazar y Baquijano. La Junta asumió la conducción de las acciones militares contra las fuerzas realistas acantonadas en la sierra sur, para lo cual organizó la primera campaña a puertos intermedios, la que fue dirigida por el general Rudecindo Alvarado, quien contaba con alrededor de 4.490 soldados. Paralelamente el Ejército del Centro, a órdenes del general Juan Antonio Álvarez de Arenales y conformado por alrededor de 4.000 soldados, junto con la división colombiana, al mando del coronel Juan Paz del Castillo, conformada por unos 2.000 soldados, debían atacar a los realistas establecidos en Jauja. Sin embargo, Paz del Castillo, siguiendo las órdenes de Simón Bolívar, se negó a combatir. Por estas razones Arenales no pudo atacar a los realistas, lo que incidiría en el fracaso patriota. Las fuerzas realistas, bajo las órdenes del Virrey José de la Serna, aún conservaban alrededor de 24.000 efectivos, distribuidos entre la sierra central y sur del Perú, y el Alto Perú. Los realistas vencieron a los patriotas en las batallas de Torata (19/1/1823) y Moquegua (21/1/1823).

El clima de desconcierto e inseguridad creado por las derrotas fue el contexto que originó el motín de Balconcillo, el 27 de febrero de 1823. Los principales jefes militares patriotas le impusieron al Congreso Constituyente el cese de la Junta Gubernativa y la designación del coronel José de la Riva Agüero como Presidente de la República (28/2/1823). Este hecho constituyó el primer golpe de Estado del Perú independiente. El 4 de marzo el Congreso designó a Riva Agüero como Gran Mariscal de los Ejércitos de la República y dispuso que utilizase la Banda Bicolor. En su breve gobierno desplegó una intensa actividad

centrada, esencialmente, en intentar consolidar nuestra independencia. En poco menos de dos meses organizó un nuevo Ejército, conformado íntegramente por peruanos, con más de 5.000 efectivos. Asimismo, solicitó el apoyo militar de los gobiernos de Colombia, Chile y Argentina. Riva Agüero organizó una segunda campaña a los puertos intermedios del sur. Las tropas fueron dirigidas por el general Andrés de Santa Cruz, acompañado por el general Agustín Gamarra, jefe de Estado Mayor. Al mando de la escuadra fue designado el contralmirante Jorge Martín Guise. En la batalla de Zepita los patriotas lograron vencer a los realistas, dirigidos por el general Jerónimo Valdés (25/8/1823); sin embargo, Santa Cruz no supo capitalizar la victoria, dejando que los restos del ejército enemigo se reconstituyesen y fuesen reforzados, lo que ocasionó un desbalance de fuerzas a favor de los realistas. A partir de entonces Santa Cruz emprenderá una huida hacia la costa, donde llegó con sus tropas totalmente diezmadas.

Mientras tanto, el 18 de junio de 1823 la ciudad de Lima había sido ocupada por los realistas, al mando del general José de Canterac, lo que originó el traslado de las autoridades patriotas al Callao. En el vecino puerto el Congreso creó un Poder Militar y designó al frente del mismo al general Antonio José de Sucre; además, envió a los Diputados José Faustino Sánchez Carrión y Joaquín Olmedo a Colombia, a solicitar la venida del general Simón Bolívar. El 23 de junio el Congreso Constituyente exoneró a Riva Agüero del Mando Supremo. Riva Agüero se rebeló contra el Congreso y se embarcó a Trujillo con parte de las autoridades, mantuvo su investidura de Presidente, decretó la disolución del Congreso (19/7/1823) y creó un Senado integrado por diez diputados. El 16 de julio los patriotas recuperaron el control de la capital tras el retiro de Canterac. El Congreso se restableció en Lima y nombró como Presidente de la República al Marqués de Torre Tagle (16/8/1823). La derrota patriota en la segunda campaña a puertos intermedios, los enfrentamientos con el Congreso, la anarquía ocasionada por la existencia de dos gobiernos paralelos y el control realista sobre una vasta parte del territorio pusieron en riesgo nuestra independencia. Finalmente, al llegar Bolívar a nuestro país dirigió sus tropas contra Riva Agüero, quien fue depuesto por sus oficiales y desterrado a Guayaquil.

Años después Riva Agüero regresó a nuestro país, luego de que el Congreso aprobase la Resolución Legislativa que suspendió su proscripción (16/5/1831), siendo recibido con muestras de aprecio por la población. Se sometió a las autoridades judiciales, las que lo exoneraron de los cargos en su contra. Fue elegido Diputado por la provincia de Lima a la Convención Nacional (1833-1834) y reincorporado al Ejército. El Presidente Luis José de Orbegoso lo designó ministro plenipotenciario de nuestro país en Chile (1835). Al establecerse la Confederación Perú-Boliviana fue Presidente del Estado Norperuano y luego del fracaso de ésta partió nuevamente al exilio. Regresó al país en 1843, dedicándose desde entonces a la actividad privada. Durante sus últimos años redactó *Memorias y documentos para la Historia de la independencia del Perú, y causas del mal éxito que ha tenido esta*, escritas bajo el seudónimo de *P. Pruvonena* (anagrama de "vn peruano"), obra que se publicó póstumamente (1858). Falleció el 21 de mayo de 1858.



José de la Riva Agüero y Looz Corswaren

José Carlos Fulgencio Pedro Regalado de la Riva Agüero y Looz Corswaren nació en Bruselas, durante el destierro de su padre, el 25 de mayo de 1827. Vino a nuestro país junto con su familia en 1831. Realizó sus estudios superiores en la Universidad de Lovaina. Contrajo matrimonio con Mercedes Riglos y Díaz de Rávago (1835 - ¿?). La novia era hija del prócer de la independencia de Argentina y del Perú general José Martín Marcos de Riglos Lasalle (1797-1839), cónsul general de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina) en nuestro país; y Manuela de la Ascensión Venancia Simona Díaz de Rávago y Avella-Fuertes (1809-1842). Sus abuelos paternos fueron el capitán Miguel Fermín Mariano de Riglos y San Martín y Mercedes de Lasalle y Fernández Larrazábal. Doña Mercedes Lasalle nació en Buenos Aires el 25 de setiembre de 1764. Era hija del capitán del Regimiento de Buenos Aires Juan Bautista Lasala y de Juana Agustina Fernández de Larrazábal. Tras enviudar, Mercedes Lasalle, al igual que el resto de su familia, se adhirió decididamente a la causa patriota. Junto con su hermana Eusebia y otras señoras el 18 de mayo de 1810 convencieron a Cornelio Saavedra de que había llegado el momento de la revolución, iniciándose la denominada *Revolución de mayo*. Su familia materna estaba vinculada a los condes de San Pascual Bailón y a los marqueses de Casa Concha. El hogar formado por los Riva Agüero Riglos tuvo tres hijos: José Carlos

Francisco de Borja Augusto² (1855 - ¿?); Enrique Eugenio Manuel³ (6/9/1857 - 1930); y Luis⁴ (27/9/1858 - ¿?).



Miembros del Congreso Constituyente de 1860

En 1858 José de la Riva Agüero fue elegido Diputado suplente por la provincia de Huarochirí (1858-1859). Dos años después integró como Diputado por Huarochirí el Congreso Constituyente de 1860. El Congreso, presidido por el Obispo de Arequipa, doctor Bartolomé Herrera, se instaló el 28 de julio. A la ceremonia no pudo asistir el Gran Mariscal Ramón Castilla, Presidente Constitucional de la República, debido a una herida de bala que recibió en un brazo durante un atentado en su contra el día 25⁵. Tampoco pudo asistir el Vicepresidente Juan Manuel del Mar, por razones de salud. En cambio sí acudió el Consejo de Ministros. El 2 de agosto el Congreso aprobó una ley que ordenó:

² El doctor José Carlos Francisco de Borja Augusto de la Riva Agüero Riglos fue bautizado el 8 de marzo de 1856 en la Parroquia de El Sagrario (Lima). Contrajo matrimonio con María de los Dolores de Osma y Sancho-Dávila, V Marquesa de Montealegre de Aulestia (Lima, 10/10/1855 - 21/3/1880). La novia era hija de Ignacio de Osma y Carmen Sancho Dávila. En 1886 fue elegido Diputado por la provincia de Lima (1886-1891 y 1892-1894).

³ El doctor Enrique Eugenio Manuel de la Riva Agüero Riglos contrajo matrimonio con Isabel Panizo y Orbegoso (2/7/1880 - 1963) el 6 de enero de 1908. La novia era hija de Federico Panizo y de Manuela Orbegoso de Panizo. Fue catedrático de la Universidad de San Marcos; ministro plenipotenciario en Bolivia (1885), Argentina (1907) y España (1912-1915); Diputado suplente por la provincia de Chincha (1886-1891 y 1892-1894); miembro del Consejo de Estado (1896); Ministro de Relaciones Exteriores (10/8/1896-16/5/1898, 14/12/1899-31/8/1900 y 18/8/1915-27/8/1917); Presidente del Consejo de Ministros (23/12/1897-13/5/1898, 14/12/1899-31/8/1900 y 18/8/1915-27/8/1917); y Senador por el departamento de Ancash (1905-1906).

⁴ Luis de la Riva Agüero Riglos contrajo matrimonio con María Cristina Grillo Martínez (19/4/1876 - ¿?) el 6 de marzo de 1907 en el pueblo de la Magdalena (Lima). La novia era hija de Manuel Antonio Grillo y Manuela Martínez de Grillo.

⁵ El mariscal Ramón Castilla encargó el Mando Supremo de la República al Consejo de Ministros (27/7-1/9/1860).

Artículo 1° El Congreso en una sola Asamblea, antes de formar las dos Cámaras, hará en la Constitución las reformas que ella demandare, para que se cimente el orden público.

Artículo 2° El Congreso, mientras se ocupa de la reforma constitucional, no tomará en consideración ningún asunto, sin que sea declarado de urgencia, por dos tercios de votos; salvo el caso en que se trate de la paz pública o de alguna grave cuestión de hacienda, en la cual bastará la mayoría absoluta.

Artículo 3° El Congreso, concluida la reforma constitucional, determinará como ha de ejercer sus funciones en la Legislatura Ordinaria.

El 10 de noviembre el Congreso Constituyente aprobó la nueva Constitución Política del Perú, la que fue promulgada por Castilla el día 13. En líneas generales la nueva Carta Magna, a diferencia de las anteriores, no fue ni liberal ni conservadora sino, más bien, moderada y realista. El 18 el Congreso se dividió en dos Cámaras Legislativas: Diputados y Senadores.

José de la Riva Agüero y Looz Corswaren también fue Presidente del Consejo Departamental de Lima. En 1871 participó en la fundación de la Sociedad de Independencia Electoral, más conocida como Partido Civil (24/4/1871), establecido para apoyar la candidatura de Manuel Pardo y Lavalle a la Presidencia de la República. El 29 de mayo fue elegido para integrar la Comisión Directiva de la Junta Departamental de Lima de dicho partido. Organizó la primera asamblea pública civilista, la que se realizó en los baños de Piedra Liza el 9 de julio; y la primera gran manifestación civilista, efectuada el 6 de agosto. Los manifestantes se concentraron en la Plaza de la Merced desde donde se dirigieron a la Plaza de Acho. En las elecciones de 1872 Riva Agüero presidió el Comité Parroquial de Santa Ana y el Colegio Electoral de Lima, el que se reunió en el Convento de Santo Domingo, el 30 de abril de 1872. El Colegio Electoral proclamó la victoria de la fórmula presidencial encabezada por Manuel Pardo e integrada por Manuel Costas, Primer Vicepresidente; y Francisco Garmendia, Segundo Vicepresidente.

El 22 de julio de 1872, intentando impedir la asunción al mando de Pardo, el Ministro de Guerra y Marina, coronel Tomás Gutiérrez –con el apoyo de sus hermanos, los también coroneles Silvestre, Marceliano y Marcelino Gutiérrez– depuso al Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, y se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República. Tomás Gutiérrez envió una comunicación al Comandante General de Marina, capitán de navío Diego de la Haza, para que secundase el movimiento. Miguel Grau, indignado por la trasgresión de la Constitución, promovió una reunión de los comandantes de la escuadra. El día 23 de julio, los jefes y oficiales de la Marina, entre ellos Grau y Aurelio García y García, suscribieron una proclama contra el golpe de Estado y reafirmaron su decisión de luchar por el restablecimiento del orden constitucional. El papel desempeñado por la Marina de Guerra fue muy importante para frustrar el golpe de Estado.

“A las dos y media de la tarde el Presidente de la República fue preso y encerrado en un cuartel. Se trató de hacer lo mismo con Pardo, pero éste tuvo aviso de lo ocurrido y tiempo para ocultarse. Tomás Gutiérrez, que sin moverse del Ministerio de la Guerra lo había dirigido todo, montó a caballo a las cuatro de la tarde, salió a la plaza y en presencia de sus tropas se proclamó Jefe Supremo del Perú. Su hermano Silvestre confirmó la proclamación, dando un viva al dictador y mandando presentar las armas. Concluido el acto, Tomás visitó los cuarteles, y su mismo hermano Silvestre ocupó la cárcel situada en la plaza de Bolívar, tuvo en ella un altercado con el vocal de la Corte Suprema José Eusebio Sánchez y por encima de él puso en libertad a varios presos políticos. En el cuartel de Santa Catalina el dictador separó de sus puestos al coronel Federico La Fuente, al comandante Vidal García y García y a los mayores Llosa y Carbajal. Como es de suponer, a las cuatro de la tarde la alarma en Lima era general. El comercio cerró sus puertas y los vecinos que no estaban en las calles habíanse apostado en los balcones y ventanas.

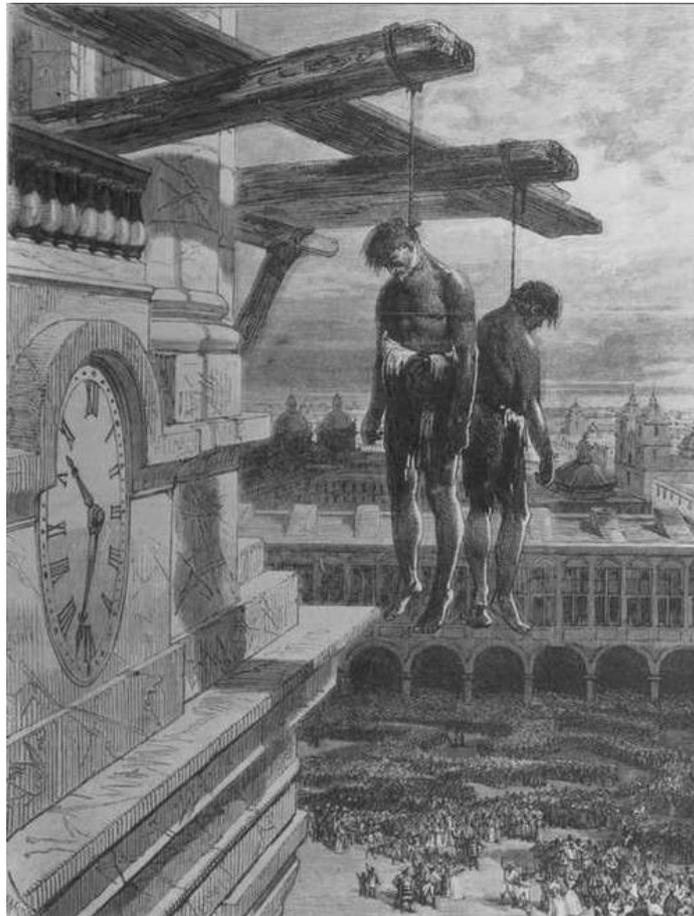
Las Cámaras Legislativas, que desde el 13 estaban reunidas en Juntas Preparatorias y hacían su labor de calificación en sesiones secretas, se reunieron en Congreso pleno y por unanimidad pusieron fuera de la ley a Gutiérrez y a sus cómplices. Presidió la sesión José Rufino Echenique y redactó la protesta José Simeón Tejeda. Antes de terminar el acto, ochenta policías invadieron el salón de sesiones y a culatazos arrojaron a la calle a los Representantes. El general Echenique fue el último en salir acompañado de su hijo Pío. Más tarde le pusieron guardias en su casa.

Al día siguiente, o sea el 23, la *Independencia*, el *Huáscar*, la *Apurímac* y el *Chalaco* se retiraron de la bahía del Callao y anclaron en el cabezo de la isla de San Lorenzo. Aurelio García y García y Miguel Grau, que comandaban respectivamente los dos primeros buques, iniciaron la protesta hecha por los jefes de Marina, y en acta especial desconocieron al titulado Jefe Supremo. En la tarde, Tomás Gutiérrez anunció en hojas volantes que, invitado por el Ejército, por la Marina y por el pueblo, aceptaba la jefatura de la República⁶”.

Ante los primeros indicios de que el Gobierno intentaba impedir la transferencia del Mando Supremo al elegido por la ciudadanía, los civilistas organizaron un comité que debía actuar en la capital de la República y el vecino puerto del Callao. Dicho Comité estuvo presidido por José Antonio García e integrado por José de la Riva Agüero, Miguel Grau, Aurelio García y García, y Ernesto Malinowsky. El Congreso de la República rechazó la tentativa golpista. El pueblo condenó la actitud de los Gutiérrez. Silvestre Gutiérrez fue asesinado cuando se disponía a tomar el tren que lo conduciría al Callao. En venganza el Presidente Balta fue asesinado en su prisión. La población de Lima se sublevó. Marcelino Gutiérrez también fue asesinado. Tomás se refugió en el cuartel Santa Catalina.

⁶ Dávalos y Lissón, Pedro, *La primera centuria: causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*, tomo 4, pp. 304-305. Imprenta Gil, Lima, 1926.

Vidal García y García, junto con algunos militares leales al régimen constitucional, levantaron barricadas frente al cuartel y por la fuerza lograron recuperar el control de este recinto poniéndolo a órdenes de las autoridades legítimas (26/7/1872). Tomás Gutiérrez fue apresado cuando intentaba escapar. Los restos de tres de los hermanos Gutiérrez terminaron colgados en una de las torres de la Catedral, luego de lo cual fueron incinerados (27/7/1872).



Representación del triste final de los hermanos Gutiérrez⁷

El 27 de julio de 1872 el Primer Vicepresidente de la República, coronel Mariano Herencia Zevallos, se encargó del Poder Ejecutivo y nombró un gabinete de transición. Riva Agüero fue designado Ministro de Hacienda y Comercio, cargo que desempeñó hasta el 2 de agosto, fecha en que el Presidente Constitucional de la República, Manuel Pardo y Lavalle, asumió el Mando Supremo. El 7 de agosto Pardo nombró a Riva Agüero como Ministro de Relaciones Exteriores. En esta oportunidad estaría al frente de la Cancillería peruana hasta el 3 de febrero de 1875. El hecho más importante de su gestión ocurrió el 6 de febrero de 1873, cuando se firmó en Lima el Tratado de alianza defensiva entre el Perú y Bolivia, llamado también Pacto Secreto Perú-Bolivia o Tratado Riva Agüero-Benavente, por sus firmantes: José de la Riva Agüero y Looz Corswarem, en representación de nuestro país; y Juan de la Cruz Benavente, por Bolivia. Los firmantes intentaron fallidamente la incorporación de Argentina al Pacto, pero, tras la

⁷ Fuente: <http://taytacaceres.blogspot.pe/2011/03/vindicacion-de-los-hermanos-gutierrez.html> 13/9/2016.

aprobación de su Cámara de Diputados (1873), en el Senado no ocurriría lo mismo (1874). Este Pacto sería tomado como pretexto por Chile para declarar la guerra al Perú. Cabe agregar que durante su gestión al frente de la Cancillería Riva Agüero, con la intención de lograr el apoyo del continente a la independencia de Cuba, propició la reunión de un Congreso Americano. Renunció al gabinete con la intención de postular a la Vicepresidencia de la República, proyecto que se truncó.

En 1875 Pardo lo designó enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la Tercera República de Francia y el Rey de Bélgica. Regresó al país para candidatear, en representación del departamento de Lima, a un escaño en el Senado durante las elecciones parlamentarias de 1878. Asimismo, el Partido Civil lo eligió como su Presidente, cargo en que sucedió a Manuel Costas y en el que sería elegido en su reemplazo Manuel Pardo.

El sábado 27 de julio de 1878, durante la 10ª y última Junta Preparatoria, presidida por el Senador Francisco Rosas, el Senado Nacional eligió a los miembros de la Mesa Directiva que deberían dirigir la Cámara en la Legislatura Ordinaria: Manuel Pardo y Lavalle, Presidente; José de la Riva Agüero, Vicepresidente; Federico Luna, Secretario; Augusto Althaus, Prosecretario. Sin embargo, Pardo se hallaba en Chile, por lo que a Riva Agüero le cupo presidir las sesiones durante la instalación de la Legislatura Ordinaria y contestar el mensaje del Presidente Constitucional de la República, general Mariano Ignacio Prado Ochoa.

El 2 de setiembre de 1878 llegó al Callao Manuel Pardo para asumir la conducción del Senado de la República, así como la de su Partido. Fue recibido por una cálida muchedumbre que le demostraba su adhesión. Sin embargo, desde antes de su llegada comenzaron a circular publicaciones anónimas que pedían la muerte de Pardo y del civilismo. El 7 de setiembre Manuel Pardo prestó ante su Cámara el juramento de Ley, incorporándose a la misma en su condición de Senador por el departamento de Junín. Igualmente asumió la Presidencia del Senado Nacional:

“El Senador Riva Agüero, al descender de la Presidencia, dijo, dirigiéndose al Senador Pardo: «La unánime y espontánea elección del Presidente del Senado, con que muchos Honorables colegas os honran, fue, a la vez que una alta prueba de confianza, la sanción moral reservada al mérito y a las virtudes del ciudadano que, no ha mucho tuvo el honor de regir los destinos de la República.

Los particulares dotes que os distinguen harán fácil el desempeño de este honorífico cargo, que he ejercido transitoriamente, y que vos, con vuestra elevación de miras, desempeñareis en bien del país y del prestigio del Senado».

El Senador Pardo tomó posesión de la Presidencia y dijo:

«Señores Senadores:

Os doy las gracias por la confianza que habéis depositado en mí, encargándome la dirección de vuestras discusiones. Ese, como todos los altos honores, impone obligaciones tan elevadas como ellas y el único modo digno de corresponder a estas es discernir esas obligaciones con un criterio justo y cumplirlas con fidelidad.

Vuestras augustas funciones requieren para su ejercicio una atmósfera serena, que mantenga al espíritu tranquilo y elevado; porque el estudio de las necesidades de una sociedad y la discusión de las ideas que deben satisfacerlas solo pueden hacerse con acierto conservando la acción de la razón libre de las perturbaciones de las pasiones o de los intereses. En el templo de la ley solo debe imperar la razón, como solo impera la ley en el templo de la justicia. Procurarlo desde este asiento es mi principal deber, como que es la primera y esencial condición para el cumplimiento de vuestro mandato y para el éxito de vuestros trabajos.

Pero esa obligación es más premiosa en épocas en que, como en la que acabamos de atravesar, la pasión política ha inflamado los espíritus, ofuscado las ideas y conmovido profundamente la sociedad. Entonces la aplicación de esos principios tiene una importancia doble, porque responde a una doble necesidad: la permanente, de dictar leyes justas y útiles; y la ocasión de apagar las pasiones ardientes, elevando nuestra mente a la alta y fría esfera de las ideas.

El país está trabajado y fatigado de luchas políticas estériles. Anhela y exige de los poderes públicos la satisfacción de sus necesidades reales. Y este mandato justo debe ser para vosotros un precepto sagrado. Conformándonos a él todos fielmente, cualquiera que sea nuestra divergencia de política o de doctrina, habremos satisfecho su aspiración, cumplido nuestro deber y, además, obligado su gratitud.

Yo creo, señores, firmemente, que tales como las comprendo, me será fácil cumplir estas obligaciones en la parte que corresponde a la Presidencia de esta Cámara, porque tengo la confianza de que con estas palabras interpreto los propósitos comunes, pues en medio de las disidencias políticas que alejan a los hombres, hay siempre un lazo, que los une, el del amor a su país y el vivo anhelo de su felicidad.

Ocupémonos todos, pues, de ganar los favores de la nación en este terreno que, por dicha nuestra, es bastante ancho para que todos quepan; unámonos todos para servir a las ideas que satisfagan sus necesidades y para combatir las pasiones que lo conmueven y así no solo habremos hecho buenas leyes, sino que habremos devuelto la calma a los espíritus y la paz a la sociedad»⁸.

El 16 de noviembre de 1878 Pardo fue al diario *El Comercio*, donde estuvo corrigiendo el texto de un discurso que pronunció el día anterior sobre la conversión de billetes de banco. Luego de culminar dichas labores se dirigió al

⁸ Sesión del Senado Nacional del 7 de setiembre de 1878. Archivo del Congreso de la República.

local de su Cámara, antes de las 2 de la tarde, acompañado por los Senadores Manuel Rivas y Adán Melgar. Al ingresar se le hicieron los respectivos honores. No bien hubo pasado el vestíbulo y llegado al pasadizo que conduce a la parte interior del local, el Sargento Melchor Montoya le disparó un tiro de rifle por la espalda, hiriéndolo mortalmente. Pardo falleció una hora después a pesar del auxilio médico. Antes logró recibir los sacramentos que el mismo solicitó. Perdonó a sus asesinos y solicitó apoyo para su familia. Enterado de los hechos el Presidente Prado se apersonó al local del Senado. El asesino, Montoya, inicialmente dio explicaciones poco satisfactorias dando a entender que la aparición de un cadáver la noche anterior le sugirió la idea de atentar contra Pardo. Posteriormente varió su versión, sosteniendo que el atentado había sido planeado como consecuencia de un proyecto de ley que se trataría en el Congreso, el mismo que impediría a él y a sus compañeros de milicia el ascenso a la clase de oficial. Ello habría motivado la conspiración de los sargentos Elías Álvarez, Armando Garay, Alfredo Decourt y Melchor Montoya, todos ellos del Batallón Pichincha, para sublevar su unidad. En las reuniones previas por sorteo acordaron que éste último se encargase de ejecutar a Pardo. Alfredo Decourt debería de tomar la prevención del cuartel, Armando Garay la Cámara de Diputados y formaría barricadas en la Plaza de la Inquisición y Elías Álvarez ocuparía la caja del cuerpo. El 17 de noviembre el Gobierno decretó que se le tributasen los honores propios de Presidente de la República al ilustre mártir de la Democracia. En los funerales se unieron todos los peruanos, para otorgarle el justo homenaje que en vida se le regateó, Monseñor José Antonio Roca y Boloña, amigo de Pardo desde la infancia, tuvo a su cargo la oración fúnebre que se pronunció en la Catedral. La sentencia definitiva contra los asesinos fue dado por la Corte Suprema el 17 de setiembre de 1880. Montoya fue sentenciado a muerte, mientras Garay, Álvarez, Decourt y Peytia fueron condenados a 15 años de prisión. Melchor Montoya, fue fusilado, un mes después, en la plaza del Cementerio, donde se levanta el Ángel de la Misericordia.

Tras el asesinato de Pardo, Riva Agüero lo reemplazó interinamente en la Presidencia de la Cámara de Senadores y en la conducción del Partido Civil. Por entonces se perfilaba como candidato presidencial del civilismo para las elecciones generales de 1880. El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra al Perú. Durante el conflicto Riva Agüero contribuyó materialmente a la defensa nacional. El 28 de noviembre el Presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa regresó a Lima, después del hundimiento de la fragata Independencia (21/5/1879) y la captura del monitor Huáscar (9/10/1879). En tanto, Prado llamó a Nicolás de Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811-Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El

desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida. El 21 de diciembre de 1879 Piérola encabezó un golpe de Estado y, al día siguiente, entró triunfante en Lima y se autoproclamó Jefe Supremo de la República. Durante la dictadura Riva Agüero fue perseguido por el gobierno.

Piérola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Después se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en Tarma, el 28 de noviembre de 1881, viajando luego a Europa. Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República, con la finalidad de restablecer el régimen constitucional y celebrar un armisticio con Chile. Los chilenos, que no aceptaban a Piérola como autoridad, reconocieron a García Calderón a fin de poder gestionar un tratado de paz. El 12 de marzo se estableció el Gobierno Provisorio en Magdalena (actual distrito de Pueblo Libre).

A pesar de las enormes dificultades que enfrentaba, García Calderón proclamó la vigencia de la Constitución de 1860 y procuró restablecer el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial. Para ello convocó al Congreso, el que, esperando alcanzar el quorum correspondiente, inició sus Juntas Preparatorias con la asistencia de 32 miembros del Congreso que cesó en 1879, en la Escuela de Clases de Chorrillos –único edificio que había quedado en buen estado después de los saqueos de la soldadesca chilena porque había sido utilizado como hospital por sus tropas– el 15 de mayo de 1881. El Gobierno tuvo que convocar elecciones en 17 provincias, cuyas curules estaban vacantes, entre los ciudadanos oriundos de ellas residentes en la capital. Completado el quorum el Senado Nacional eligió como su Presidente a Francisco de Paula Muñoz Sologuren, mientras que la Cámara de Diputados hizo lo propio con el general José Sebastián César Canevaro y Valega, más conocido como César Canevaro. Las sesiones se iniciaron el 10 de julio y culminaron el 23 de agosto del mismo año.

El Presidente Provisorio acudió al Congreso, en cumplimiento del mandato constitucional, a dar lectura de su mensaje a la Representación Nacional. Al iniciarlo el Jefe de Estado afirmó:

“Honorable Representantes:

En los pueblos sujetos al sistema representativo la reunión de las asambleas deliberantes es siempre un acontecimiento de grandiosa significación. La satisfacción de una necesidad pública, el remedio de un mal, la realización de una mejora, son en todo tiempo los bienes que los pueblos esperan de los que tienen la elevada y augusta misión de dictar leyes, y por tan justo motivo, se regocija cuando quiera que sus Representantes se congregan para deliberar.

Pero cuando a las necesidades generales se agrega el imperio de circunstancias extremas, la reunión del Poder Legislativo es como la aparición del astro luminoso del día, que divisa el navegante en medio de la deshecha tempestad; él augura la cesación de la tormenta, y la vuelta del buen tiempo que llevará la combatida nave al puerto de su destino⁹.

En el entonces acostumbrado discurso de contestación al mensaje presidencial, el Presidente del Congreso, doctor Francisco de Paula Muñoz Sologuren, afirmó:

“Excelentísimo Señor Presidente:

He escuchado con el recogimiento que impone la solemnidad de las circunstancias el mensaje que V. E. acaba de leer y que contiene el resumen de los trabajos acometidos por el Gobierno Provisorio en la época de calamidad y de pruebas que el país atraviesa. El manifiesta cuánta voluntad, cuánta resignación, cuánta perseverancia han sido llevadas como patriótico caudal al manejo de los negocios públicos. Ese documento encierra, por fin, la fórmula de las ideas y de las esperanzas que V. E. abraza sobre la situación y la suerte futura de la República.

El Congreso que tengo el honor de presidir comprende y aprecia la magnitud de esos esfuerzos, y viene a asociarse a ellos y a prestar, también con patriótica abnegación, su concurso en la obra de salvar la dignidad y el porvenir del Perú. El Congreso ve, como V. E., que esa obra es tanto más pesada cuanto más tenaces y diversas son las contradicciones de la discordia y más asiduos y múltiples los trabajos de la ambición, solo fecundos para prolongar y completar el horror de nuestros recientes desastres.

Los pueblos tienen intereses eternos que no pueden sacrificarse a la exaltación de un día, ni conducirse por la sola voz del sentimiento cuando la razón muestra que en ese camino no puede hallarse sino la recrudencia de los males sufridos. Y los Representantes leales de esos pueblos tienen sobre sí el austero deber de mostrarles fría y desapasionadamente la senda que deben seguir cuando la suerte ciega de las batallas los ha sumido en la adversidad; de sustraerlos al imperio de los errores que la corrupción política propaga y que fácilmente cunde en los espíritus sencillos; de desconcertar las maquinaciones del falso patriotismo, que es el peor enemigo de las sociedades; y de proclamar con valor, limpia y sencilla, la verdad de una situación complicada y dolorosa, designando los medios supremos que deben emplearse para salir de ella, a fin de que los pueblos conozcan lo que tienen que hacer para recobrar en la historia el puesto perdido hoy por accidentes, que siempre se presentan en la vida de las naciones.

Tal es la tarea que el Congreso y el Poder Ejecutivo tienen que emprender, desde luego, en estrecho y patriótico consorcio; ruda tarea,

⁹ Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Museo del Congreso y de la Inquisición, Lima, 2006.

cercada de contrariedades y peligros que siempre surgieron para los que, poseídos de su justicia, enseñaron la verdad a los pueblos y denunciaron a sus falsos profetas; pero que, llena de fe y perseverancia, conducirá a resolver todos los problemas de nuestra tremenda situación y nos traerá, en día no remoto, el reconocimiento y las bendiciones de aquellos mismos a cuyos ojos llevamos la luz para que se salvan".

Después de retirarse el Presidente Provisorio de la República, doctor Francisco García Calderón, en el Congreso se dio lectura a la siguiente proposición:

El Congreso de la República Peruana;

Considerando:

Que mientras se practica la elección de Presidente Provisional de la República, no se puede dejar al país en acefalía, sino, antes bien, es de urgente necesidad designar, desde luego, al ciudadano que debe ejercer el Mando Supremo;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Único.- El Congreso confirma los poderes conferidos por los pueblos al ciudadano doctor Francisco García Calderón y se los prórroga para que continúe ejerciendo las funciones de Presidente de la República con arreglo a la Constitución Política de 1860, hasta que se haga la elección del ciudadano que debe reemplazarlo en dicho puesto.

Dado en la sala de sesiones, en Chorrillos, a 10 de julio de 1881.- Francisco de P. Muñoz, Presidente del Congreso.- L. García, Secretario del Congreso.- Víctor Eguiguren, Secretario del Congreso.

La proposición fue aprobada por unanimidad. José de la Riva Agüero pidió que se hiciera constar esta circunstancia. Igualmente, solicitó que se nombrase una Comisión que anunciase al Presidente la Resolución que acababa de aprobar el Congreso para que concurriese a prestar el juramento que la Constitución prescribe. El Presidente del Congreso consideró oportuna la propuesta y, con la aprobación del Congreso, nombró para integrarla a los Senadores Riva Agüero, Torres y Arias; y a los Diputados Tejada, Flores E., La Torre, Unzueta y Raygada para la Comisión de Anuncio; y para la Comisión de Recepción a los Senadores Osma, Villar y Morales; y a los Diputados Carranza L., Criado, Medina, Vega y Salazar. Tras breves minutos el Presidente prestó el juramento de ley y manifestó en breves palabras su agradecimiento. El Presidente del Congreso le contestó felicitándolo por su elección.

El Congreso de la República autorizó al Ejecutivo a llegar a un acuerdo de paz con Chile pero sin cesión territorial. Esto fue hecho a pesar de las múltiples presiones que sufrieron los Congresistas por parte de los invasores que tenían la intención de adueñarse de territorios peruanos. La Corte Suprema no funcionaría hasta la desocupación de la capital. Tribunales militares sancionarían

la comisión de faltas y delitos. García Calderón, en cumplimiento de la autorización congresal, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una concesión de territorios.

El 16 de agosto de 1881 falleció el Senador José de la Riva Agüero y Looz Corswaren, cuando el Congreso se encontraba en plenas actividades y nuestro país seguía aún invadido por las hordas chilenas.

El domingo 28 de julio de 1878, reunidos en el local de sus sesiones los Honorables Señores Senadores, José de la Riva Agüero, Vicepresidente del Senado Nacional, instaló las sesiones públicas de la Legislatura Ordinaria de 1878; luego se expresó en los siguientes términos:

PALABRAS DEL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, DON JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO Y LOOZ CORSWAREN

Señores Senadores:

Profunda es mi gratitud por el honor que me habéis dispensado; pero, a la vez que me halaga, por las personas a quienes lo debo, me arredra por la elevación del puesto para que habéis tenido la bondad de elegirme. Él me impone grandes obligaciones para con vosotros y el deber de corresponder a vuestros nobles propósitos en la patriótica tarea que, en medio de la lucha de las pasiones, le está reservada al Congreso de 1878.

Para la acertada dirección de vuestros trabajos, durante el tiempo que tenga la honra de presidir el Senado, necesito no solo de la benevolencia de que me habéis dado tan señaladas pruebas, sino también del concurso de vuestra experiencia y de la ilustrada cooperación de todos y de cada uno de vosotros; solo contando con ellos, podré corresponder a vuestra confianza.

Señores:

Queda instalada la Honorable Cámara de Senadores y abiertas sus sesiones públicas en la actual Legislatura Ordinaria¹⁰.

¹⁰ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.